Mártes 19 de Enero de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 6—Núm 1,291

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE DEL CUARTO NÚM. 63, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. BERNARDINO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin es formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
ENERO—19.
Santos Canuto Mario y Marta.

SALIDA DE CORREOS.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

DILIGENCIAS PARTICULARES.
Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio num. 1 y 2.

Todos los dias.
Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

EL SIGLO

¡Qué estrujones al buen sentido!

Aquel celebérrimo escritor sobre cuyos brazos amenaza en todo momento el cordel de los esbirros y sobre cuya garganta está pendiente *la cimitarra infiel*, vuelve sobre nosotros en el *Mercantil* del Domingo *sin ton ni son* y en un artículo inteligible, nos acusa de incitar al nuevo Ministerio *á restricciones injustas contra el partido Florista y á enfrenar la prensa que sostiene los derechos del partido nacional*.

He ahí los conceptos nuestros que transcribe el ciudadano mártir para justificar sus tremendos cargos.

«Luego no es el significado alto y puro de ese Ministerio, lo que ha de ejercer prestigio sobre el ánimo de las PERSONALIDADES PREPOTENTES QUE SE CREEN CON DERECHO para ejercer una constante influencia en los destinos del país. Es la política que *inaugure* el nuevo ministerio: son sus actos los que han de vencer las resistencias indebidas, y han de restablecer el desgobierno que deja en pos de sí el Ministerio Rodriguez Caballero.

«LA RESISTENCIA DEL PARTIDO BLANCO no la vence ninguna combinacion ministerial; luego hay que agregar ESA RESISTENCIA, á las que sin duda se originarán en el *seno de nuestro propio partido*. *Una política honrada* y arreglada á derecho y á principios, tendria la virtud de unificar las voluntades *del partido*, al menos en las cuestiones capitales, y en los propósitos culminantes, y de *infundir respeto* y DE OBLIGAR á la abstencion al elemento que nos será ciertamente hóstil.—Si D. José Cándido Bustamante se inspira en esos propósitos, podrá hacer algo que no hicieron sus antecesores.—Si no lo hace así, no lo dude, verá esterilizar todos sus esfuerzos y caerá vencido por la reaccion de la opinion pública, que se presenta potente (léase mi propaganda) cuando no lo sea antes por la influencia de los círculos descontentos y hóstiles á la nueva combinacion.»

El buen sentido público juzgará de la lógica de las consecuencias del cólega.

Para ayudar ese juicio debemos agregar, sin embargo, que en el número anterior de nuestro diario protestábamos contra los conceptos de *La Tribuna* en que hablaba de desbaratar á esa jente aludiendo á los caudillos prepotentes de la Dictadura, diciendo á aquel cólega que no habia derecho ni conveniencia en *desbaratar á nadie*, y que el Gobierno debia levantarse sobre todos los círculos para hacer política honrada, generosa, digna, capaz de atraer á los amigos y de imponer á los enemigos.

¿Es esta frase la que ha sujerido al cólega la idea de que aconsejamos *política de mordaza?*

El cólega si quisiese usar de buena fé con nosotros, recordaria que en todo momento hemos escudado á su partido, al *partido nacional*, contra toda violencia, contra todo vejámen, contra toda usurpacion; que cuando se ha pedido energía al Gobierno por alguna intentona como la de Aparicio, hemos dicho al Gobierno: sí muestre energía el Gobierno, pero no la energía de las persecuciones por sospechas, de las violencias por sistema; no la energía de *prevencion* sobre las personas por sus opiniones, ni sobre la prensa por ardiente é injusta que sea su propaganda, sino la energía de las convicciones que debe traducirse en el respeto de todos los derechos y en la voluntad firme y decidida de reprimir y castigar toda manifestacion criminal.

Si el cólega procediese con buena fé, recordaria que en ningun momento por crítico y solemne que haya sido, hemos olvidado el respeto que se debe á los derechos de todos los ciudadanos de la República, sin que la diversidad de opiniones en ningun momento y por ningun pretesto, autorice en nuestro concepto su desconocimiento.

Si el cólega procediese con buena fé, recordaria que en medio de la embriaguez de los odios y del desencadenamiento de las pasiones que produjeron los nefandos sucesos del 19 de Febrero, levantamos nuestra voz para protestar contra el atentado que se perpetraba, dando de baja á todos los gefes y oficiales del partido blanco, haciendo á los ciudadanos un crímen de sus opiniones políticas y procediendo contra ellos, por la sospecha *bárbara* de que ó cadyuvarian ó simpatizarian con el movimiento revolucionario.

Porque hablamos de política que atraiga á *los amigos é imponga respeto á los enemigos*, supone el cólega que pedimos la energía brutal de las persecuciones y la mordaza.

Pero en el lenguaje de nuestra escuela política, solo impone respeto lo que es lejítimo, lo que es digno, lo que es moral, lo que es justo; las persecuciones y la mordaza solo tienen la virtud de exacerbar las pasiones y de sublevar los ánimos.

Y cuando hablamos de política que obligue á la abstencion al partido blanco, nos referimos á la abstencion en el terreno de la rebelion, que ya tuvo su principio de ejecucion con Aparicio, primero, en la campaña, y con D. Bernardo Berro despues en la ciudad y de ningun modo al ejercicio de los derechos de cada ciudadano cualesquiera que sean sus opiniones políticas.

Imputarnos á nosotros la prédica de la mordaza y las restricciones como sistema político, es el mas palmario absurdo en que se puede incurrir, que se nos dijese díscolos, demagogos, intransigentes, lo entenderíamos de parte de los que proclaman que el *peor gobierno es preferible á la mejor de las revoluciones* y se vanaglorian de aceptar todos los gobiernos y respetarlos aunque representen *la usurpacion y el crímen*.

Nosotros partidarios de las restricciones, de las persecuciones y la mordaza!

Es cuanto puede verse, es hasta donde puede llegar el estravío del cólega bajo la presion de la amenaza *que tiene su garganta en todo momento pronta al sacrificio*.

El peligro inminente de la muerte, sublimiza los sentimientos é ilumina las facultades intelectuales del hombre en algunos casos: Luis XVI se inspiró en las últimas horas de su vida: Vergniaud jamás estuvo tan elocuente como en la noche que precedió á su suplicio.

Pero eso no siempre sucede, y por el contrario en los espíritus débiles el peligro de la muerte trastorna todas las facultades.

El ciudadano P. *desde que tiene sobre su cuello la cimitarra infiel*, [illegible]

Estamos á la espectativa.

[illegible]

...la *Nacion Argentina* de Buenos Aires, si en ella hubiese incurrido el Sr. Sarmiento que no deja de tener algunos puntos de contacto con el Sr. Magariños Cervantes.

Parece que el Sr. Magariños Cervantes postergó su recepcion por un dia, por la maldita casualidad de cuadrar en 13 el dia en que debia celebrarse esa ceremonia, protestando que el número era cabalístico y auguraria mal de un Ministerio instalado en esa fecha nefanda.

Tal hecho si no abona por la despreocupacion y sano criterio del nuevo Ministro, prueba al menos que tiene la sana intencion de obrar el bien, y no quiere esponer el esfuerzo de su génio á la mala influencia de las fechas cabalísticas.

No sabemos cómo habrá encarado esa originalidad el Presidente de la República, pero apostaríamos á que su cólega el de Gobierno se ha reido á carcajadas y no habrá dejado de acompañarlo el de Hacienda que sabe reirse de buena gana cuando la cosa vale la pena.

Luego tenemos un acuerdo y una nota reconociendo al nuevo gobierno de España, y eso que en oportunidad habria tenido su mérito, no pasa hoy de ser una forma obligada de la cortesía diplomática. Baste decir que es el mismo Sr. Creus, quien solicita el reconocimiento del nuevo Gobierno.

La nota no está mal concebida y está muy bien redactada, salvo lo que tiene de proclama; de cierto que no la habria escrito tan bien el antecesor del Sr. Magariños Cervantes, que aun echando el resto en sus circulares sobre el hambre del pueblo, en tono patético, y sobre los descontentos de todas las situaciones en *aire* tenebroso, en la primera cuerda no logró escéder á Gordon y en la segunda al mas ramplon de los ministros de Pereira.

Nada hay visto todavia, pues, y nada podemos adelantar.

Dos cosas quisiéramos ver, ya sin embargo; es la primera que el Ministerio formulase netamente su plan político comunicando sus ideas y sus propósitos á los Gefes políticos en ese lenguage sincero y enérgico que demuestra la voluntad de hacer cumplir al pié de la letra sus instrucciones, y que del mismo modo demostrase su propósito de atender al presupuesto de cada Departamento á la par del de la Capital.

En cuanto á lo primero, es sabido que hasta ahora cada Jefe Político se ha guiado por su sola inspiracion y ha seguido la política que le ha parecido mejor, sin que el Gobierno se preocupase de hacer prevalecer su idea política en la administracion de esas diversas reparticiones que deben obedecer á la cabeza, que en nuestro sistema de Gobierno lo es el Presidente de la República gobernando con sus Ministros.

A ese desconcierto que agregado á la impunidad de los atentados practicados ora en Paysandú, ora en Mercedes, ora en la Colonia, ora en Minas, ha producido el desgobierno en el país, hay que poner remedio, y para empezar por el principio, es menester que el Gobierno lleve su inspiracion con uniformidad y con energía á cada Departamento de la campaña.

En cuanto á lo segundo, ya hemos dicho otras veces cómo se moraliza la administracion: [illegible] confianza y se consigue la abnegacion en los servidores del país.

Que el Presidente de la República sea pago de sus sueldos á la par del último servidor del país; que se considere de tan preferente atencion el sueldo de un maestro de escuela como el del primer magistrado de la República; el de un sargento como el de un ministro, y se verá cómo no hay motines ni quejas ni descontento.

Dado estos preliminares, veremos lo que dá el talento y los conocimientos de los nuevos Ministros.

Justicia póstuma.

Los decretos atentatorios del Dr. Rodriguez Caballero sobre tierras públicas, fueron el tópico culminante de nuestra infatigable censura á ese mal Ministro del Estado, que tuvo el singular talento de conculcarlo todo, desde las leyes que garanten la seguridad individual, hasta las que amparan y protejen la propiedad particular.

Entonces se gritó mucho contra nuestra mal querencia, contra nuestra oposicion sistemada que descubria un ataque á la propiedad donde solo habia el propósito de protegerla y al mismo tiempo de reivindicar para el Fisco lo que legítimamente pertenecia al Fisco.

Se empezó por desconocer todos los derechos adquiridos sobre las tierras públicas por los poseedores de mas ó menos tiempo, hasta el estremo de negar á los particulares, la propiedad adquirida con arreglo á la ley de 1835 y 1855; y se estableció una jurisprudencia tan arbitraria sobre las denuncias, que la alarma se difundió rápidamente en todo el país.

Nuestra constante propaganda en la prensa sobre el primer capítulo, esto es, sobre la no prescriptibilidad de las tierras públicas aun respecto de las propiedades ya adquiridas por el trascurso de los cuarenta años hasta el año 35, obligó al Ministerio á volver sobre sus pasos y á modificar su primitivo decreto.

Pero la forma en que eran autorizadas las denuncias, no dejaba de ser igualmente atentatoria contra los derechos adquiridos por los poseedores, y nosotros continuamos todavia combatiendo lo que llamamos entonces *las colas* que todavia dejaba la llamada interpretacion del Doctor Rodriguez Caballero.

El Ministerio público guardaba entretanto silencio.

Pero cae el Ministerio Rodriguez Caballero; su política está de capa caida, y la reaccion contra esa política estupenda del *atentado y del contentillo*, toma asiento en la nueva combinacion ministerial segun se colige de las declaraciones categóricas de la *Tribuna*, y el Sr. Fiscal de Gobierno se presenta entonces *lanza en ristre* contra los decretos del Dr. Rodriguez Caballero, declarando que esos decretos *contrariaron las bien entendidas conveniencias políticas y económicas del país*.

Es sensible que en mejor oportunidad no hiciese oir el ministerio público su autorizada palabra, como lo hace ahora, porque es posible que se hubiese evitado á muchos vecinos de la campaña, las perturbaciones que los especuladores en denuncias les han llevado, amparándose á los decretos atentatorios del ministerio cesante, que entre otras cosas estupendas mandaba llevar adelante las mensuras y estender escritura de propiedad al denunciante, no obstante la oposicion del poseedor.

Pero sea de ello como fuere, aunque tarde, el ministerio público viene en proteccion de los derechos atropellados por los decretos atentatorios del difunto Ministerio del voto de confianza, del curso forzoso, de las facultades inquisitoriales á la policía, y de los decretos atentatorios sobre tierras; y es probable que el Gobierno en presencia de la iniciativa tomada por el ministerio público y de las fundadas doctrinas que espone, *corte las colas* que ostentaba todavia el decreto del Dr. Rodriguez Caballero, y restablezca los sanos principios conculcados por aquellos decretos.

Entretanto, el propio Ministerio cesante y luego el ministerio público en actual ejercicio de sus funciones, se han encargado de justificar nuestra censura y nuestros ataques á los decretos sobre tierras, que tanta parte han tenido en el desprestigio alcanzado por el Dr. Rodriguez Caballero.

Damos en seguida la vista fiscal á que veníamos haciendo referencia.

Exmo. Señor:

El art. 1155 del Código Civil declara: que el Estado respecto de los bienes susceptibles de propiedad privada queda sujeto á las mismas prescripciones que los particulares, sin embargo de que serán objeto de una ley especial los requisitos para la prescripcion de las tierras públicas; pero el art. agrega: «que el poseedor actual de un campo ú otro terreno que lo haya poseido por sí ó por sus causantes desde el año 1795 inclusive, constando de esa posesion por documento público ó auténtico, estará en todos los casos al abrigo de las pretensiones del fisco.» Hace pues el art. una escepcion en favor de estos poseedores, quedando los demás sometidos á la ley que se dicte.

Por eso y porque la prescripcion supone necesariamente la posesion, el inciso 2º del art. debe entenderse con relacion á los poseedores que son los únicos que pueden prescribir.

Tienen pues ya un derecho adquirido de que no puede privarles un tercero que no posee, y están amparados en su posesion hasta que se dicte la ley.

Esto es todavia mas claro é incuestionable respecto de los poseedores de sobras de terrenos adquiridos por enagenacion fiscal, á los cuales no puede ademas comprenderles la ley que se dé sobre prescripcion.

La ley de 30 de abril de 1835, dictada en conformidad con las bien entendidas conveniencias políticas y económicas del país, declaró no denunciables sobras de campo dentro de los límites naturales ciertos y conocidos, bajo de los que hubiese sido hecha la donacion ó admitida la denuncia, y que no lo son tampoco dentro de las divisas ó marcas señaladas en la mensura que se hubiese hecho, consecuente á la donacion ó denuncia, y en seguida el P. E., guiado por el espíritu liberal de la ley, para asegurar sus nobles fines, espidió los decretos de 27 de Junio del mismo año 1835 y el de 5 de Setiembre de 1855.

Decretos posteriores contrariando aquellas conveniencias, han dispuesto otra cosa; pero ellos han sido derogados por el Código Civil á cuyas disposiciones debe estarse, tratándose de faltas ó sobras en la medida de la superficie determinada en el contrato de enagenacion de terrenos fiscales, desde que el Estado y el fisco como personas jurídicas son capaces de derechos y obligaciones *civiles* que caen bajo el imperio del Código, el que por consiguiente regula sus contratos.

Segun el artículo 551 del Código, la mensura, *sea ó no protestada*, no prueba por sí sola posesion, ni cambia el rol que las partes deben tener respectivamente en el juicio de propiedad; luego las disposiciones que atribuian á la mensura no protestada ó protestada sin formalizar la oposicion, la eficacia de tenerse el terreno como fiscal y concederlo al denunciante, han quedado sin efecto.

Siendo esto así, no debe admitirse denuncia á los que no sean poseedores, á no ser que justifiquen que el campo denunciado es *realengo y valdío*. Para ello es indispensable remitir el espediente de cada denuncia al Juzgado de Hacienda, que conocerá de la justificacion indicada y resolverá sobre las oposiciones que se suciten, elevándose el espediente al Gobierno en caso que el terreno resulte denunciable, prévia su mensura y tasacion en forma. Esta es la opinion del fiscal, salvo el mas acertado juicio de V. E.

Montevideo, Enero 16 de 1869.
Joaquin Requena

SECCION OFICIAL

Legacion de España en Montevideo.
Montevideo, enero 17 de 1869.

Señor Ministro:

Recibí con la mayor satisfaccion la nota que me hizo V. E. el honor de dirigirme con fecha de ayer, comunicándome el decreto de la misma fecha, en que el Gobierno Oriental reconoce solemnemente al Gobierno provisional de España.

Las manifestaciones de sincero afecto y de cordial amistad hácia mi patria que reinan en los documentos á que tengo el honor de contestar, serán recibidas por el gobierno provisional, á cuyo conocimiento los trasmito, como V. E. desea con la mas viva complacencia; y no dudando que á su tiempo recibiré las órdenes correspondientes para dar las gracias á S. E. el señor Presidente de esta República y á sus ilustrados consejeros, por sus afectuosos votos y grande interés hácia la antigua Metrópoli, me anticipo á espresarlas de la manera mas sentida en mi nombre, asegurando á V. E. que el pueblo español y su gobierno, fieles á la voz de la sangre y de la tradicion, hacen los mas ardientes votos para que la América del habla española y en particular esta República,—en donde tantos millares de españoles labran su suerte y su felicidad—desarrolle los elementos de riqueza que encierra en su seno y alcance el mayor grado de prosperidad.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

CARLOS CREUS.

A S. E. el señor Doctor Don Alejandro Magariños Cervantes, ministro de Relaciones Esteriores.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, enero 18 de 1869.
Dése á la prensa y archívese.
Rúbrica de S. E.
A. MAGARIÑOS CERVANTES.

INTERIOR

Comision Fiscal de Bancos.

Montevideo, 16 de Enero de 1869.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de adjuntar á V. E. el Estado de la Emision y Garantías Bancarias correspondientes al mes de Diciembre pasado.

La amortizacion de la emision en ese mes, se ha efectuado puntualmente, ascendiendo á la cantidad de *doscientos noventa y un mil, ciento y veinte pesos* ($ 291,120), cuya suma está depositada en las Cajas de esta Comision.

Dios guarde á V. E. muchos años.

TOMAS VILLALBA, presidente.
E. Perez, secretario.

Exmo Sr. Ministro de Hacienda D. Duncan Stwart.

—

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Enero 16 de 1869.
Aprobado—Devuélvase para su publicacion.
(Firmado)—D. STWART.

ESTADO de la Emision Bancaria y valores depositados en garantía en 31 de Diciembre de 1868

Bancos	Capital en garantía	Emision amortizada	Emision circulante	Valores de cartera	Fondos públicos y acciones	Valores territoriales	Total	Reforma de garantías
Mauá y Ca.	7.183,296 52	1.080,000	6.103,296 52	1.332,964 67	1.801,570	888,000	7.025,534 07	928,000
Montevideano	1.398,710	205,310	1.193,400	637,511 81	514,137	101,800	1.256,788 81	51,335
Oriental	185,660 10	60,660	125,000 10	120,052 65	22,555	1,000	145,607 65	15,165
Navia y Ca.	587,956	78,144	509,812	510,162 39	26,100	—	536,262 39	19,528
	9.355,622 92	1.424,114	8.231,538 92	2.600,720 92	2.367,662	996,800	9.265,182 92	1.004,028

NOTA—La emision garantida en circulacion del Banco Italiano en liquidacion, ascendía en 31 de Diciembre á $ 1.922,288 60.

Montevideo, Enero 2 de 1868.
M. Llamas, Contador.—*J. Muñoz*, Tenedor de libros.

Cónsul Modelo.

La corrupcion ó el desatino de una administracion, se revela siempre hasta en el mas pequeño de sus actos.

De esto es un ejemplo la administracion de la vecina república, cuyo talento consiste en echar mano, para coadyuvarla, de todo cuanto hay de nulo, resultando perjuicios para la nacion y hasta la vergüenza como ha sucedido en un episodio á que acaba de dar lugar el Cónsul Oriental en Gualeguay.

El jóven Legarreta, investido con ese grave carácter, podrá saber anudarse la corbata bastante bien y arreglarse el cuello aun mejor, echando una humarada del mas lejítimo habano con todo el énfasis de un dandy, pero por lo que respecta al desempeño de su cometido, se nos perdonará si decimos que su crasa ignorancia y su falta de esperiencia serán siempre un estorbo para el buen desempeño del consulado que tiene á su cargo, por carambola ó para vergüenza del pabellon oriental y de la persona que se empeñó por que le fuera concedido.

Vamos á la parte séria del episodio.

El Sr. Legarreta promovió y suscribió una solicitud pidiendo la destitucion del Gefe Político de Gualeguay.

Este proceder que en un particular seria justificado por el derecho de peticion, derecho muy lícito bajo el sistema republicano que nos rije, usado por todo un señor cónsul, es un acto tan imprudente como estúpido [illegible] que por [illegible] peta á la jocosa, ofrece una oportunidad fo[illegible] dar rienda suelta á la hilaridad.

Así como Cotanza en la petipieza «mi secretario y yó» suscribia una declaracion amorosa con la firma social Cotanza y compañía, el pichon de cónsul suscribió la solicitud en cuestion así:—pp. J. Benites é hijo—B. Legarreta.

«Fuerte tabaco, jóven cónsul,» pero tabaco inherente á todos los que se han dedicado al estudio del toilet y no se han tomado la pena de estudiar las cosas y aun menos sus deberes.

En cuanto á la responsabilidad de este episodio jocosério, recae muy señaladamente sobre la administracion de Montevideo, de cuya facilidad para oir empeños y conceder dignidades, quedará harto castigada esta vez.

En cuanto al nuevo cónsul, á la esencia de rosa, ha sufrido un desengaño dando á la vez una brillante oportunidad que las crónicas de la prensa de Gualeguay han aprovechado admirablemente.

La administracion Batlle se luce en el esterior, esto es lo único que le faltaba, pues por lo que respecta al crédito interior ha alcanzado la perfeccion.

(*El Gualeguay*)

Banco del Rio de la Plata.

Participamos de la opinion de los que responden con el silencio, á los desahogos del ódio y de la envidia; pero cuando con audacia y temeridad se marcha en ese camino, siempre hay moralidad en no dejar avanzar impunemente al agresor.

El periódico la *Regeneracion* ha abierto sus columnas dando lugar á los virulentos ataques que se dirijen al Banco del Rio de la Plata.

En sus últimos números lanza una proclama en la que se derrama todo el veneno del despecho y de la rabia, sobre el Gerente del mencionado Banco.

¿De donde provienen esos ataques?

Fácil es conocerlo.

El dedo de la opinion pública señala su autor.

Prescindimos de la personalidad siempre odiosa, cuando se habla á nombre de la razon y de la justicia que se pretende vulnerar.

No seguiremos nosotros en ese terreno al que tan descomedidamente ataca al Sr. Bottini, y vamos por el contrario mas bien á demostrarle con la verdad de los hechos que hablan mas alto, que todo lo que dice es completamente falso, pues francamente, nos admira que haya alguien que con tanta imprevidez se lance á escribir sobre una materia, no teniendo, como se vé, datos positivos de ninguna clase para ello.

Dice el articulista de la *Regeneracion* que el Banco del Rio de la Plata, no cuenta con capital ninguno, y por la relacion que á continuacion publicamos, se verá detalladamente que el Banco posee en giros sobre la plaza de Buenos Aires y Montevideo, por valor de «ciento tres mil quinientos cuarenta y ocho pesos fuertes, once centavos.»

Agréguese á esta considerable suma las entregas efectuadas al Gobierno de la Provincia; sus valores en cartera y cuentas corrientes; bienes raices, fincas y estancias; suertes de campo etc., que todos aquí conocen como propiedad esclusiva del Banco, y que únicamente el articulista de la *Regeneracion* ignora completamente.

Por otra parte, su emision en toda la Provincia, no alcanza á 30,000 pesos para que se pretenda levantar tanta alarma, cifra que podemos garantir, y su mayor parte con el sello de las Agencias.

Hoy ademas, convencido el público de los recursos y solidez del Banco, nadie acude como antes á la conversion de sus billetes, pues la desconfianza que la intriga y la mala fe quisieron arrojar sobre el Banco del Rio de la Plata, ha desaparecido poco á poco, quedando únicamente á sus opositores, esos desahogos que á lo lejos hacen por medio de la prensa, con lo que nos dan una prueba irrecusable de su debilidad é impotencia, para echar abajo tan importante establecimiento.

(*El Uruguay*)

Canelones.

Sr. Redactor:

En el número 220 de *El Orden* aparecen una serie de publicaciones insolentes y calumniosas, suscriptas por D. José V. Gonzalez, aventurero político que ha creido estraviar la opinion con golpes de verdadera audacia.

Mi posicion oficial y el desprecio que me inspiran las palabras y los hechos del Sr. Gonzalez, me impiden entrar á sostener polémicas injustificadas.

La única contestacion que debo por respeto á la opinion, es pedirá mis conciudadanos suspendan su juicio mientras se forma por la Junta la revisacion de las cuentas, lo que ha de ser indudablemente punto de partida para el proceso del ex-Presidente.

Respecto á las condiciones y á los hechos de D. Victor Gonzalez, apelo al testimonio de todas las personas honorables del Departamento.

No solo he garantido los derechos del hombre y del funcionario público, sinó que he tolerado hasta donde lo permitia el decoro los avances de este aventurero.

El Departamento dirá si es cierto que fué impuesto por D. Adolfo Olivera y que por sí y ante sí manejó las rentas del Departamento no teniendo ni siquiera pudor.

Guadalupe, 17 de Enero de 1869.
Feliciano Vidal.

Noticias del Paraguay

Llegó esta mañana el vapor argentino *Rosa*, que salió de la Asuncion el 14 del corriente.

He aquí las noticias verbales que hemos adquirido del Capitan de dicho buque.

Los aliados daban viviendas á los comerciantes para que estableciesen casas de negocio.

Tambien organizaban policías para garantir el órden.

Dicen que Lopez se halla en Villa Rica pero con poca fuerza.

No han vuelto á la ciudad, las familias que se habian ausentado de la Asuncion, como se habia dicho.

Es incierto el rumor de desinteligencia entre el general argentino D. Emilio Mitre y el general en gefe marqués de Caxias.

Palmas está completamente abandonado.

En la rada de la Asuncion hay gran número de buques mercantes de diversas nacionalidades.

En dicha ciudad se encontraba el Cónsul Italiano.

El Ministro Americano se suponia estuviese en Villa Rica.

EXTERIOR

Seguridad individual.

La prensa revela dia á dia en las crónicas de Policía el estado de inseguridad en que se encuentran los habitantes de Buenos Aires.

Se repiten los asesinatos, las puñaladas, los robos.

Los delincuentes escapan á las pesquizas de la policía, y los que son aprehendidos, encuentran lenidad y tales consideraciones de parte de la administracion de justicia, que al fin puede asentarse que la impunidad está en pleno vigor.

Situacion semejante tiene alarmada á la sociedad con sobrada razon; y á medida que el crimen vá tomando incremento, la inseguridad vá aumentándose, al estremo que no pasará mucho en que cada habitante se vea en la necesidad de constituir una guardia armada para defender sus intereses domésticos, y armarse al salir á la calle, como quien tiene que sostener [illegible] se toman medidas eficaces.

Habituados á vivir entre gentes que no se dedicaban al robo ni á los asesinatos, lo que mas han descuidado nuestros gobiernos ha sido la organizacion de la policía.

El cuerpo de policía figura en nuestra organizacion provincial como un cuerpo sin importancia.

Para guardar los intereses de una poblacion de 200,000 almas, apenas ha contado la Policía con un personal de doscientos hombres, en sus mejores dias.

Este cuerpo diminuto, ocupado en parte en guardias de presos, apenas deja para el servicio de las comisarías cien hombres disponibles, que no pueden recorrer la ciudad, y que se mantienen en las puertas de las comisarías esperando los vengan á llamar en auxilio de algun individuo ó interés amenazado.

El cuerpo de serenos es como si nada hubiese; porque son guardianes que avisan con su linterna el lugar en donde están, para que los malhechores se precavan de ellos.

Ademas, es un cuerpo de montoneros, sin organizacion, sin conocimiento de las localidades, y sin respetabilidad.

Se nos figura á los serenos de Sevilla, del siglo XV, que andaban de ronda y con achones para alumbrar las calles tenebrosas y desiertas.

Con semejantes elementos, puede decirse que no tenemos policía aun.

La culpa no es del gefe; porque demasiado hace con multiplicarse con tan deficientes elementos.

La culpa está en nuestros gobernantes que no se cuidan de destinar á la organizacion de un cuerpo de Policía sumas cuatriples de las que hoy se gastan.

En que no se quiere innovar sobre el réjimen sevillano, tomando por modelo las policías de Lóndres ó Paris.

El cuerpo de policía que no refunda en sí los guardianes de dia y de la noche, estableciendo el servicio de guardias alternativas, y no cuente con el personal debido para llenar el servicio, no será jamás policía sino montonera policial.

El pueblo de Buenos Aires debe saber para su gobierno, que no hay capital alguna en la América del Sud, escepto la Paz de Bolivia y Quito del Ecuador, que tenga una policía tan deficiente é incompleta como la capital de la República Argentina.

En Lima hay un cuerpo de policía que tiene un guardian bien vestido y armado para cada manzana; y para este servicio cuenta con un personal de 1,040 hombres pagados con 16 pesos fuertes al mes.

Y Lima, solo tiene 110,000 habitantes.

En Santiago de Chile, que tiene 110,000 habitantes la policía es servida por 1200 hombres, que se distribuyen en guardianes ambulantes de á pié y á caballo.

El policial gana allí 8 fuertes por mes y viste á la europea.

El mismo Montevideo tiene 500 Policianos.

¿Qué razon hay para que Buenos Aires, con mayores recursos, mas estensa, recibiendo inmigracion de todo jénero de hombres, no pueda tener una policía medio regular y decente?

El mal principal está desde luego en la falta de policía que alienta los robos y favorece los asesinatos.

Agréguese á este mal capital, el proceder de nuestros jueces y la inseguridad de nuestras cárceles.

Criminales famosos son puestos en prision y salen inmediatamente, sea por fuga sea por la lenidad y consideracion que se tiene con los reos.

La misma policía deficiente, desmaya al ver que los criminales que toma, son puestos en libertad por los jueces.

Luego la impunidad del crimen acaba por alentar á los malvados á seguir amenazando la seguridad individual y la de los intereses.

Para el remedio de estos males es necesario formar un cuerpo de policía competente, estudiar la organizacion que le corresponde, como lo han hecho en Europa los otros pueblos, y en seguida constituir una administracion rápida de justicia, eficaz, que no puede encontrarse sino en la formacion del jurado criminal, para abreviar las formas y acabar con las condescendencias.

Sino se procede á estos remedios, Buenos Aires será un nido de ladrones y asesinos, que nos desacreditará, arrojará la inmigracion honrada, y obligará á que cada hombre se defienda como si se encontrase en el estado natural.

(*La República*).

El valor de los esclavos

Cuenta el malogrado Dr. Don Amadeo Jacques, que en un encuentro habido entre una tribu del Chaco y una compañía de infantería Santiagueña, un cacique, cuyo nombre no recordamos, cortado completamente de sus compañeros, se resistia á caer prisionero en manos de los gefes cristianos.

El cacique, por una evolucion rápida de nuestros ginetes, fué envuelto en una isleta, y su caballo herido mortalmente, le hizo perder toda esperanza de salvacion.

Entonces, desmontando el salvaje de colosal talla, lanza en mano, tendia sus miradas chispeantes á los enemigos que lo rodeaban; pero aquellos ojos no fulminaban los rayos de un valor impetuoso mezclado de cólera, sino la mirada tranquila y resuelta de una víctima noble aprestada al sacrificio.

El lenguaraz le intimaba rendicion; y él, como menospreciando el idioma de sus mayores que escuchaba en las filas de sus enemigos, contestaba en español: *primero matando*.

Y así fué en efecto: una bala disparada á pocos pasos, le rompió el corazon. Pero aquella bala no tuvo poder bastante para arrancarle la vida; y como transfigurado por una inspiracion del cielo, plegó en tierra la rodilla derecha, embrazó con ímpetu la lanza y en actitud amenazante esclamó con voz que fué á perderse en los confines de la llanura: viva San Antonio!—mientras que, con la mano izquierda, frotaba su ancho y levantado pecho con la sangre que manaba á borbotones del corazon.

Uno, dos y tres disparos acaban con aquella vida; y entre el humo que despedian las bocas de los fusiles Santiagueños, un espíritu invisible se escapaba á las esferas celestes - era el alma del cacique.

Este episodio homérico del valor salvaje que el lector curioso puede ver en un folleto publicado en Paris por el doctor Jacques sobre la escursion del capitan Page de la marina Norte Americana á traves del Chaco, lo hemos oido referir al general don Antonio Taboada testigo presencial, vivamente conmovido—y el caudillo santiagueño concluia su relacion con estas palabras:

—Jamás he sentido como aquella vez la muerte de un salvaje.

He ahí el tipo del valor salvaje decia el doctor Jacques, todos se baten, se resisten y mueren como aquel cacique

La raza americana, altiva, orgullosa y de pujante brazo, no busca ni dá cuartel en medio de la pelea. Para ella solo hay dos aspiraciones—la tumba ó la gloria, y casi puede asegurarse que les es indiferente hallar una ú otra.

Pero hay que advertir que el habitante de las soledades americanas se bate de su cuenta y riesgo, que no tiene á su espalda la vara que debe flagelarlo si dá un paso atras; que no se halla bajo el espionaje, que en la hora suprema de la muerte, con el corazon hecho pedazos por las balas no victorea al cacique de la tribu, sino á *San Antonio*, á algun ser superior á los mortales; que cuando se le intima rendicion, contesta *no quiero* y no: *no tengo órden*, que para él no [illegible] [illegible] para Fendirles homenaje; pero queriendo sublimar el valor de los esclavos de Lopez no nos presenten seres degradados, que pelean bajo la influencia del terror, que se baten de miedo del lanquillo; que no tienen mas Dios que el bárbaro tirano que los humilla; que marchan al sacrificio no como las víctimas del paganismo, pensando y creyendo en algo, sino como una manada de carneros que acaba de ser vendida en el mercado.

Mientras tanto, el soldado de la triple alianza marcha al combate victoreando el honor de su patria—y si cae mortalmente herido, su último aliento es para infundir coraje á sus compañeros de armas, para bendecir la bandera á cuya sombra se ha cobijado, y para santificar la causa de la libertad y el honor de tres Naciones.

Es que entre el soldado de la alianza y el soldado paraguayo, média la distancia que hay entre la máquina y el hombre inteligente, así como entre el esclavo de Lopez y el cacique Montaraz, média la distancia del valor altivo americano que no quiere ni dá cuartel, al valor que infunde el terror del látigo suspendido sobre la espalda del combatiente.

Dejen, pues, los traidores de endiosar á los esclavos; y si quieren tipos dignos de la admiracion del mundo, vayan á las pampas, allá donde el salvaje muere con la lanza en la mano, solo, rodeado de cincuenta enemigos empeñados en conservar aquel aliento digno de los héroes del cantor de Troya.

Recuérdese que el paraguayo se ha batido siempre dentro de trincheras, y que lo hemos vencido siempre á fuerza de pecho y de valor.

Los fosos no han sido obstáculos para nuestros bravos, porque hemos sabido salvarlos, cubriéndolos con los cadáveres de nuestros soldados, como lo hacia Ney en Waterloo con los cadáveres de los soldados de la Guardia Imperial.

Si algun valor hay digno de admirar en la campaña que acaba de terminar, es el valor de nuestros soldados.

No han necesitado del látigo para batirse, no han caido endiosando á mortales, sino rindiendo culto á la patria y á la libertad; no han lucrado dentro de trincheras, disparando á mansalva sobre sus enemigos; no han confiado una sola operacion á los ardides lentinos de la guerra, y todo lo han hecho á la luz del dia y á pecho descubierto; no han alcanzado una sola victoria, que no la hayan decidido á la arma blanca; y por último, en campo abierto, jamás los esclavos del tirano supieron resistir el empuje de nuestros valientes.

Cesen, pues, esas adoraciones estúpidas y degradantes de los traidores á su patria.

Si quieren que los sigamos en su adoracion, dennos siquiera el cacique de Mr. Jacques, pero no pretendan ¡por Dios! que pleguemos la rodilla á esclavos que se baten de miedo del látigo y tan solo á la sombra de sus trincheras.

(*Nacion Argentina*).

República Argentina.

El Gobierno Nacional ha dispuesto la marcha inmediata del General Rivas, con motivo de los sucesos de que imponen las siguientes notas:

Tucuman Enero 8 de 1869.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el departamento del Interior.

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. E., por medio de un espreso que parte ganando horas, el contenido de las adjuntas comunicaciones que acabo de recibir, la una oficial del Gobierno Interino de Salta al Gobernador propietario en campaña, y dos oficios y confidencias del comandante Roca, datadas en Vipos, dos jornadas al Norte de esta ciudad.

Por ellas se impondrá V. E. que el montonero Varela habia penetrado con su cuadrilla hasta el punto de la Cueba, en la quebrada del Toro, 27 leguas de la Capital de Salta, donde se hallaba el 31 del pasado, burlando la vigilancia de las fuerzas que salieron á atacarlo.

Tambien se instruirá del urgente pedido de 200 infantes, que el Comandante Roca me hace, en el carácter de agente natural del Gobierno Nacional, para marchar con ellos al encuentro del enemigo.

Penetrado este Gobierno de la gravedad del caso, y de la urgencia de batir la montonera antes que aumente sus depredaciones y su fuerza, se ocupa ya, sin perdida de momento, en alistar los 200 Guardias Nacionales de infantería que se le piden, y que saldrán de esta ciudad pasado mañana á las órdenes del Sargento Mayor de la Nacion D. Lucas Córdoba y de los oficiales de línea al servicio de esta Provincia.

Sea cual fuere la importancia de esta agresion por las complicaciones con que pudiera contar en las Provincias de Salta y Jujuy, puedo asegurar á V. E. que las fuerzas de la Provincia de Tucuman son suficientes para desbaratar la montonera, y aventarla fuera del territorio argentino; y el Exmo. Gobierno Nacional puede reposar en esta confianza, atendido el estado de la opinion, y el poder de sus armas.

En la actualidad dispone esta Provincia de once batallones de infantería, regularmente organizados, y aguerridos en gran parte, que constan término medio, de quinientas plazas cada uno; y siete regimientos de caballería.

En prevision de cualquiera eventualidad, el Gobierno pondrá en asamblea toda la Guardia Nacional de la Provincia, siempre que llegase Varela á apoderarse de la Capital de Salta.

Lo que solamente es necesario que se disponga á la mayor brevedad, es la institucion de un comisionado que provea á los gastos de la guerra por cuenta de la autoridad nacional, y me permito en esta virtud suplicar á V. E. se digne indicarlo así al Exmo. Sr. Presidente de la República. Así se hizo en la anterior invasion del mismo Varela, con general satisfaccion de la Guardia Nacional y de los Comisarios del gobierno de la Nacion, por la economía que procedió á todos los gastos de la campaña.

Contando con la aprobacion de la autoridad nacional, é interpretando su voluntad por la urgencia del caso, he dispuesto la movilizacion de los doscientos hombres susodichos, y nombrado una comision de guerra encargada de la construccion de vestuarios y otros materiales del equipo de la fuerza. Dicha Comision se compone de los ciudadanos D. Pedro Alurralde, D. Marcos Avellaneda, D. Agustin Muñoz Salvigni y D. Juan Manuel Teran.

Oportunamente daré aviso á V. E. de las libranzas que se giren á cargo del Gobierno Nacional por las primeras sumas que se impondrán, interin se nombre el Comisionado que en adelante provea á los gastos.

Dios guarde á V. E.

OCTAVIO LUNA.
David Zavalía.

—El Gobierno Nacional ha dado el siguiente decreto:

Art. 1º. La cantidad de cien mil pesos fuertes señalada por la ley del presupuesto para subvencionar la educacion primaria en las provincias, será distribuida del modo siguiente:

Entre-Rios	$ Bs.	7,000
Corrientes	«	7,000
Santa Fé	«	7,000
Córdoba	«	7,000
San Luis	«	7,000
Mendoza	«	7000
San Juan	«	7,000
Tucuman	«	7,000
Salta	«	7,000
Jujuy	«	7,000
		84,000

Art. 2º Se destinan doce mil pesos fuertes para comprar libros, testos y útiles que serán aplicados al servicio de escuelas.

Por un decreto especial se nombrará una Comision que tenga por encargo hacer la adquisicion de estos objetos, dentro ó fuera del país, ajustar su conduccion y distribuirlos entre las Provincias, bajo la misma base del reparto anterior.

Art. 3º Los cuatro mil pesos restantes para completar la cantidad antes indicada, serán invertidos en los gastos que requieran la inspeccion y visita de las escuelas subvencionadas por el Tesoro Nacional.

GUALEGUAYCHÚ—Leemos en *La Regeneracion*:

YA NO LOS RECIBEN—Si señores, ya no los reciben: la receptoría ha dicho *basta* y los afligidos tenedores de billetes del Rio de la Plata han prorrumpido en llanto.

El caso es afligente pero sin remedio.

Los que pensaban comprar papel sellado en grande escala ó especular en *comprar* patentes por pacotilla, para revenderlas, se han clavado.

LA COMPETENCIA DE LOS VAPORES—El público debe tenerse en guardia: la competencia de los vapores como todas las cosas se prestan á juegos que si no son estafas se parecen muchísimo á ellas.

Cuéntannos que el vapor *Villa del Salto* que habia anunciado una rebaja de 75 por ciento en los pasages, ha cobrado pasage entero en su último viage.

Muchas personas que se embarcaron atraidas por el aliciente de la rebaja se llevaron un chasco soberano.

Hubo protestas, lo que importa decir caldo de gallina.

El resultado fué negativo.

ROSARIO DE SANTA FÉ—Leemos en la *Capital* y el *Federalista* hasta el 16:

—Hoy que los casos de insolacion empiezan á sentirse en nuestra localidad, conveniente seria que la autoridad tomase medidas oportunas, para averiguar el número de enfermos que existan por esa causa.

Así se podria llevar una nota detallada que sirviese de testimonio, para demostrar los horribles calores que al presente esperimentamos.

—Apenas hace ocho dias presenciamos el desembarque de varias máquinas agrícolas, importadas de Inglaterra á la Colonia Villa Urquiza por los Sres. Jorge Suarez y Cª. de la plaza del Paraná y agentes únicos en la República Argentina de la tan afamada fábrica inglesa de Ransomes y Sims.

Estas máquinas, que apesar de llegar un poco tarde, para dar toda la ayuda de su poder á la cosecha de este año, no podrán menos que ser de grande utilidad para concluir con mas prontitud lo que resta que hacer.

Las máquinas importadas con la fecha citada, se enumeran como sigue:

1 Trilladora á vapor;
1 Trilladora para caballo;
1 Molino á vapor;
2 Aventadores, nuevos modelos perfeccionados;
2 Rastras perfeccionadas;
6 Arados diferentes sistemas, de mucho poder;
2 Máquinas para desgranar maiz, nueva invencion

FOLLETIN — 168

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUERFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Viscaino

CAPÍTULO VIII.

DONDE SE HABLA NUEVAMENTE DE IRENE.

I.

Antes de todo, diremos á nuestros lectores, aun cuando ya lo habrán notado, que Pancho habia variado en todo de una manera sorprendente desde la última vez que le vimos postrado por la paralisis, y cuando el doctor dudaba de si podria ó no devolverle la salud.

Su carácter, antes ágrio y feroz, se habia dulcificado un tanto, merced á las constantes amonestaciones de Alí, que trataba con él mas que un padre mismo.

Aquella venda de sangre que cubria los ojos del [illegible]

[illegible]

II.

—¡Te acuerdas de la noche en que entramos á fuego y sangre en el palacio que ocupaba el mismo sitio en que ahora estamos sentados?

[illegible]

...y otro igual contestó dentro de la empalizada que rodeaba el palacio del marqués.

Entonces encendimos las teas que á prevencion llevábamos, é incendiamos el caseron de los esclavos.

¡Oh! ¡qué claridad aquella tan espantosa!

A su resplandor asaltamos la empalizada, dimos muerte al marqués, hicimos prisionera á Irene, y...

—Lo demás tú debes saberlo ..... yo lo ignoro por completo,—dijo Alí, mirando con curiosidad á Pancho.

—Sí, yo lo sé,—contestó este,—y ojalá que no lo supiera, me valiera mas haber perecido aquella misma noche.

—¡Tanto te arrepientes?

—Sí; yo creí encontrar allí mi felicidad, y solo hallé mi eterna desgracia. Escúchame.

Cuando ya todo estuvo concluido; cuando los negros esclavos del marqués habian perecido, unos en el incendio del caseron, y otros en la refriega, yo me apoderé de la marquesa, que desmayada, y por consiguiente, sin que se diera cuenta de lo que sucedia, la coloqué sobre mi caballo.

Yo salté tambien sobre el bruto, y partimos á todo escape hácia mi ingenio.

Mis negros me siguieron, llegando todos al poco tiempo.

III.

Aquella noche pasó.

La marquesa no recobraba el sentido, á pesar de los esfuerzos que yo hacia y de prodigarla toda clase de cuidados.

A la mañana siguiente envié á un negro al campo [illegible]

[illegible]

—Hubo un dia en que os dije que os amaba.

—¿Y qué?

—Vos me despreciásteis.

—¿Y con qué derecho te propasabas á amarme?

—Yo no os lo puedo decir; preguntádselo á mi corazon.

—Corazon bien infame por cierto,—dijo la marquesa.

—Si es una infamia amaros, desde luego mi corazon es como le habeis juzgado.

La marquesa, al oir mis últimas palabras, no supo qué contestar.

Yo la contemplaba con avidez.

Irene habia despertado en mi una de esas pasiones voraces que no reconocen límites, que abrasan el pecho á donde se arraigan.

Fué la primera vez de mi vida en que sentí palpitar mi corazon.

¡Era tan hermosa!

Yo creia que el amor era una ilusion; que el hombre solo sentia por la mujer un deseo material; pero entonces pude convencerme de que estaba en un error.

Yo empezaba á amar.

Yo empezaba á sentir esa sensacion rara, estraña, que fascina y enloquece al mismo tiempo; ese no sé qué en el que jamás habia podido creer.

Yo me sentia regenerado.

Creí que aquella mujer iba á ser mi salvacion.

Que iba á variar mi modo de vivir, haciéndome agradable la existencia.

La existencia que tan insoportable me habia sido hasta entonces.

[illegible]

IV.

Ya te he dicho que la marquesa me miraba con orgullo, [illegible]

[illegible]

...lante, me parecia poco para ponerlo á la disposicion de aquella mujer, que me fascinaba, que me enloquecia.

V.

Ella debió conocer al primer golpe de vista todo cuanto estaba pasando en mi interior.

Leia en mis miradas los sentimientos que me agitaban, del mismo modo que pudiera haberlo hecho en un libro.

—¡Oh! ¡la marquesa no era tonta!—dijo Alí exhalando al mismo tiempo un profundo suspiro.

—La marquesa sabia mas de lo que yo me figuraba.

Yo sabia menos de lo que aparentaba saber.

Por largo espacio de tiempo estuvimos contemplándonos el uno al otro.

Por fin la marquesa rompió aquel silencio.

—¿No me dices dónde está el marqués?

—No puedo decíroslo.

—¿Y por qué?

—Porque lo ignoro.

—Tú que has dispuesto de mí, sabrás lo que ha sido de él.

—Yo no me he cuidado mas que de vos; la suerte de vuestro esposo me importaba bien poco á decir verdad.

—¡Pancho!

—La verdad, señora.

—Verdad bien fatal.

—Mis lábios no pueden engañaros.

—¿Qué no pueden engañarme?

[illegible]

CAPÍTULO IX.

DONDE SE VE QUE IRENE SIEMPRE ERA LA MISMA.

I.

Alí escuchaba con gran atencion el relato que Pancho le hacia de sus amores.

Este, por su parte, lo hacia sin perder detalle alguno.

Se conocia que aquellas escenas habian quedado bien grabadas en el fondo de su corazon.

El pobre mulato espresaba por medio de la fisonomía todos los sentimientos que agitaban su alma, porque á veces las rebeldes lágrimas pugnaban por salir de sus ojos, y otras se veia marcado en ellos el mas ardiente rayo de indignacion y de ira.

II.

—Segun lo que me dices,—prorumpió,—tú debias sentir una verdadera pasion por la marquesa.

—Creo que sí,—contestó Pancho;—aunque si he de decirte la verdad, no sé si era el amor ó el deseo lo que estaba trabajando dentro de mi alma. Lo único que sé es que desde el instante en que la ví, mi espíritu, impresionado de una manera estraña, se agitaba constantemente, imprimiendo á mi existencia una exaltacion, un bienestar mezclado de amargura, que no me dejaba vivir con tranquilidad.

Yo no veia mas que á ella.

Yo no pensaba mas que en ella.

Siempre, siempre delante de mí!

[illegible]

Los negros se retiraban de su trabajo y pasaban cantando alegremente por delante de mí.

Yo creí que aquello era una falta de respeto hácia mi persona, y ya me sentia dispuesto á castigarlos, cuando abriendo los negros el grupo que formaban, pude ver entre ellos á la marquesa.

La marquesa, que habiendo salido por primera vez de la habitacion que la habia destinado, dirigió sus pasos hácia donde los negros estaban trabajando.

Al verla, me quedé cortado.

Los negros huyeron todos hácia sus cabañas, dejándome solo con ella.

IV.

—¿Con que ibas á castigar á esos pobres negros?—me dijo con dulce voz.

—Sí; no os lo quiero negar.

—¿Y qué mal te habian hecho?

—Mal, ninguno,—contestó yo—Pero os aseguro, que á no haber aparecido vos al mismo tiempo.. ..

—Pancho, ¿cuando dejarás de ser cruel?—me dijo cariñosamente y colocando una de sus blancas manos sobre mi espalda.

—Cuando vos dejeis de ser tan ingrata conmigo,—le contesté.

—¿Ingrata yo?

—Sí.

—¡Ingrata!—repitió.

—Sí, ingrata, muy ingrata.

—Esas son aprensiones tuyas.

—No, no son aprensiones, es la pura realidad, señora.

—¿Y si yo te pruebo lo contrario?

[illegible]

...fermedad que nadie mas que vos puede curar con una sola palabra.

—Entonces, ¿cómo dudas de que yo pueda escaparme de tu compañía cuando mejor me parezca? A cualquiera de tus esclavos seduciria con mis atractivos, y está seguro que se dejaria seducir, despues... despues....

—Sí, sí .... teneis razon; pero si tal aconteciese yo mataria al infame, yo. ..

—No, no es necesario, porque no pienso separarme de tu lado por ahora. Puedes vivir tranquilo.

—Segun eso, ¿me amais?—la pregunté con avidez.

—No he dicho tanto, Pancho; pero quien sabe si con el tiempo ....

—¡Oh! ¡qué feliz me hariais!

—Empiezo á no aborrecerte; empiezo á olvidar los males que por ti me han sobrevenido, y esto ya es bastante.

CAPÍTULO X.

CONTINUACION DEL ANTERIOR.

I.

Escasamente haria un mes que Irene habia reformado su carácter.

Desde entonces yo habia concebido alguna que otra esperanza.

—No me aborrece, decia para mí; esto ya es un paso que he adelantado para que me ame.

¡Oh! tú no puedes figurarte cuánta era la alegría que aquella débil esperanza me proporcionaba.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

ADUANA

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

[illegible]

TEATRO SAN FELIPE

[illegible]

REMATES

[illegible]

J. E. Nebel

Remate—Bajo los galpones de la Aduana.

El miércoles 20 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta á dinero de contado por órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda de 5 cajones guayaba, 45 barricas yerba paranaguá. 474.

Emilio Castellanos

De mercaderias—En su casa calle del Sarandí núm. 158.

El jueves 21 de Enero, á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias, por órden de varias casas introductoras. 473.

Ireneo Montes

De mercaderias—En su casa, calle Rincon, 58.

El jueves 21 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un surtido de mercaderias por liquidacion de una casa por mayor.

Al mismo tiempo—200 docenas pomos de perfumeria para Carnaval. 455

AVISOS Y ANUNCIOS

DESGRANADORES
DE MADERA
Y FIERRO

Depósito Norte Americano
LE BAS Y RODRIGUEZ
ESQUINA CERRITO Y ZAVALA
e.13-7p.

ALERTA PUEBLO

En la Confiteria Garibaldina, calle del Uruguay núm. 5, se desea hablar con D. José Linera, por asuntos que le interesan y de no hacerlo se publicarán los pormenores. *Juan Quirola.*

NOTA

La confiteria y villar Sucursal de la Garibaldina se halla en venta, á causa de no poderla atender su dueño, ofreciendo muy buenas proporciones para el comprador; advirtiendo que si el comprador presentase buenas garantias, se le darian los plazos que exigiese pudiendo tambien surtirse las mesas y demas enseres de la misma confiteria Garibaldina que se halla en la calle del Uruguay núm. 3 y 5 con todas las ventajas para el comprador. e.19-5p.

BANCO MAUÁ Y C.ª

Las operaciones del Banco estarán de hoy en adelante sujetas á las reglas siguientes:

1.º Descuenta letras y conformes de plaza y letras giradas del Esterior, con tal que tengan dos firmas de toda responsabilidad y á plazo que no esceda de 5 meses.

2.º Adelanta dinero contra títulos ó valores muebles de toda garantia, apreciados por la gerencia, mediante caucion y transferencia legal de los mismos hasta el importe destinado para esa clase de operaciones.

3.º Recibe dinero á premio en cuenta corriente de metálico ó moneda corriente, á retirar con aviso prévio, nunca menor de 7 dias, ó por letras á plazo fijo nunca menor de 30 dias. No siendo permitido á nadie girar contra el Banco por cantidad superior á su depósito.

4.º Gira y toma letras de cambio sobre Europa, Brasil, Rio de la Plata y plazas de esta República donde tiene Agencias ó sucursales.

5.º Se encarga de ejecutar por cuenta de terceros cualquier operacion financiera ó de crédito dentro y fuera del pais, mediante las comisiones fijadas en su tarifa.

6.º Abre tambien el establecimiento cuentas corrientes simples en metálico ó moneda corriente á retirar á la vista sin vencimiento alguno de intereses.

N. B.—Condiciones actuales para cuenta corriente.
Cobra en mje. 18 p.% al año paga 9 p.%
" en oro 18 p.% " " 6 p.%
e. 19 5p.

Agua legítima de Seltz

En canastos de 48[?] porrones—Calle Zavala núm. 121. e. 8 15 p

---

†
DOÑA EDUVIGES RABELINO DEMARQUEZ
(Q. E. P. D.)
Falleció el 11 de Enero de 1869.

D. Agustin Rabelino esposo, D. José Demarquez, D.ª Juana Demarquez, sus padres, D. Miguel, D. Salvador, Ludovica hermanos y demas deudos de dicha finada invitan á las personas de su amistad que se sirvan acompañarlos al funeral que por eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la capilla del Cordon el martes 19 del corriente á las 9 de la mañana, favor que quedarán agradecidos. El duelo se despide á la puerta del templo.

†
EL CORONEL D. JOSÉ A. FREIRE.
(Q. E. P. D.)
Falleció el dia 16 de Enero de 1868,

D.ª Candelaria Carranza de Freire esposa, hijos é hijas de dicho finado, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos al funeral que tendrá lugar el dia 19 del corriente en la iglesia Matriz á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio les quedarán agradecidos. Única invitacion.
El duelo se despedirá á la puerta del templo.

†
D. BENITO LARRAYA
Falleció el dia 15 de Enero de 1868
Y SU ESPOSA
DOÑA MARGARITA FREIRE DE LARRAYA
Falleció el 5 de Diciembre de 1868
(Q. E. P. D.)

Lindolfo, Benita, Carolina, Ines é Isara Larraya (hijos), Juan Cervetti hijo político y demás deudos de dichos finados, invitan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral que tendrá lugar en la iglesia Matriz el dia viernes 22 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.—Única invitacion.

†
DON MIGUEL SHAW.
Y
DOÑA EMILIA G. DE SHAW.
(Q. E. P. D.)
Fallecidos el 16 y 19 de Enero de 1868.

Doña Maria P. de Shaw y demas deudos de ambos finados suplican á las personas de su amistad, se sirvan asistir á los funerales que, por el eterno descanso de dichas almas, tendrán lugar en la Iglesia de los Ejercicios á las 9 de la mañana, el 19 del corriente; obsequio á que quedarán sumamente reconocidos.
El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

†
D. JOSÉ DAVERAN
(Q. E. P. D.)
Falleció el 8 de Enero de 1868.

D.ª Loreto D. de Daveran, esposa, é hijos de dicho finado invitan á las personas de su amistad para que se sirvan asistir al funeral que se celebrará en la iglesia Matriz el miércoles 20 del corriente, á las 11 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

†
DOÑA MAGDALENA MENDIBUL
(Q. E. P. D.)
Falleció el 20 de Enero de 1868.

D. Graciano Mendibul esposo, y su familia invitan á las personas de su amistad que se sirvan asistir al funeral por el eterno descanso de la dicha finada, el dia 20 de Enero á las 10 de la mañana en la iglesia Matriz; favor al cual les quedarán sumamente agradecidos. El duelo se despedirá á la puerta del templo.

DON ANTONIO MEZQUITA.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 21 de Enero de 1868.

El cura de la parroquia de San Francisco invita á los amigos de dicho finado, para que se sirvan acompañarlo al funeral que por el descanso de su alma tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 10 de la mañana. e. 19—3p.

FARMACIA
ESPAÑOLA

Se previene al público y al comercio que don Anastasio Villagrasa no puede vender ni enajenar las existencias, armazon y mostradores de dicho establecimiento, situado en la calle 25 de Mayo, por estar estos afectados á la garantia de un vale, quedando el comprador responsable á dicha deuda y á lo que en juicio haya lugar.

Montevideo, Enero 18 de 1869.
e.19-5p. *José Montebruno.*

Banco Montevideano

Balance del 31 de Diciembre de 1868.

[illegible]

Montevideo, Enero 2 de 1869
Por el Banco Montevideano—*F. Farrin*
P. G. Villemil, Contador.
Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—M. Lamas—Perez.

Banco Oriental

Balance en 31 de Diciembre de 1868.

[illegible]

MODAS ELEGANTES
DE PARIS

157—CALLE TREINTA Y TRES—157

D.ª Emma Ruff ha trasladado su tienda de la calle de Cámaras á su nuevo local, en el cual ha recibido por el último vapor trasatlántico un selecto surtido de modas á precios muy equitativos y suplica á sus numerosas relaciones se sirvan visitar la nueva tienda.
d.18-1mes.

Guillermo Darrouzain

Médico homeópata y alópata vive plaza constitucion, hotel de Europa. Puede ceder algunos libros de homeopatía en español que ha traido recientemente de Europa, etc.
d.29-permanente.

EN 60 LECCIONES

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer, hablar y escribir.—Dirigirse á esta imprenta. e. 1.º-1 mes 3.ª pág.

COCINAS

130.—CALLE DE LAS CAMARAS—130.

Gran depósito de cocinas económicas, estufa y chimeneas.

Las mas hermosas y mas cómodas llegadas hasta hoy á Montevideo se hallan en dicho depósito.

La cocina que obtuvo el primer premio en la Exposicion Universal de 1867 se halla en el número de las recien llegadas por la barca francesa «D. Quichotte.»

Se hallan de todas dimensiones y á precio módico. e. 10-15p. dia por ✕.
e. 3-3p.

Importante [illegible]

Cocinero [illegible]

Ama de leche [illegible]

Gran negocio [illegible]

Al comercio [illegible]

1869

Está en prensa la 2.ª edicion del *Gran Almanaque del Siglo*, aumentada con

Estensas instrucciones
SOBRE
AGRICULTURA

Aun quedan 120 ejemplares de la 1.ª edicion, que se venden en esta oficina, Cerrito 68.

Ferro-carril de sangre
A LA UNION.

En conformidad con el art. 9 de los Estatutos el Directorio de dicha sociedad llama á los señores accionistas á reunion general que tendrá lugar el 20 del corriente á las 3 ½ de la tarde en el salon de la Bolsa con el único objeto de nombrar nuevo Directorio. Se previene á los señores accionistas que solo tendrán derecho de votar las acciones ya registradas de acuerdo con el art. 5.º de los Estatutos.—Montevideo, 14 de Enero de 1869.—Por mandato, *Roberto Young*, Secretario. e.15-1p.

Bolsas para Lana

Idem	idem	Trigo.
Idem	idem	Maiz.
Idem	idem	Afrecho.
Idem	idem	Harina.
Idem	idem	Carbon.
Idem	idem	Sal.
Idem	idem	Fariña.
Idem	idem	Cal,

Arpillera
Lona para catres.
Hilo acarreto.
Vino oporto.
Vino jerez.
Cigarros habanos etc. etc. etc.
Calle 25 de Agosto 110. e. 16-1mes.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 1868.

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

Adolfo Guerra, Tesorero.
Adolfo Latorre, Gerente.—*C. N. Aguiar*, Gerente.
e.16-5p.

¡MAIZ! ¡MAIZ!
SUPERIOR

Se vende en la plazoleta calle 25 de Agosto núm. 166
e.19-15p.

BARRACA
VICTORIA
125—CALLE SANTA TERESA—125

Carbon para cocina
Carbon para herreros

A precio módico llevándose á domicilio.
e.19-1m.

ATENCION

En la Zapatería Bergalli, calle 18 de Julio núm. 270, se han recibido 500 pares de botines para hombre, con órden de realizarlos [illegible]
e. 17-15 p.

LA BIENHECHORA DEL PUEBLO
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAJA DE PRESTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion 22 del presente recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.
E. Garret, Gerente.
E. Wells, Gerente.
e.15-perm.

IMPORTANTE
A LOS SALADERISTAS Y OTROS

Se vende una romana propia para muelle ó estacion de ferro-carril; la capacidad es de 11 toneladas y está arreglada debidamente al peso decimal, que rije actualmente.

Para mas pormenores ocurrirse á Bell etc. Towers—Calle 25 de agosto núms. 87, 89, 91 y 93. e.8 10p. 3ª. paj.

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
170—RINCON—170

Se venden por mayor á 3 pesos el ciento, y al menudeo se aplican y se venden á precio módico.
Joaquin Ferrer.

LUCIO MARTINEZ
125—ITUZAINGO—125
BAZAR

Se han recibido artículos de joyeria, merceria y quincalleria. En la misma casa hay una partida de coca de buena calidad y fresca. e. 9-15p.

MAIZ DEL PAIS

Se vende por mayor y menor en la tienda esquina, que hace cruz con el Cabildo.
e.9-perm.

CONTRASTE PÚBLICO

Por disposicion Superior se hará efectivo el Reglamento vigente sobre pesos y medidas métricas desde el primero de Enero; al comercio se recuerdan los artículos siguientes:

Art. 36. Nadie podrá escusarse de exhibir á la inspeccion las pesas y medidas de que se sirva en las transacciones con el público, bajo la pena de una multa de veinte y cinco pesos, sin perjuicio de las demas á que de ocasion la falta de contraste ó faltas que puedan tener.

Art. 37. La falta de contraste se purgará con una multa de veinte y cinco pesos por cada ejemplar inutilizándose además la pesa ó medida que se halle sin él.

Art. 38. El uso de las que no pertenezcan al sistema legal, se penará con una multa de 25 pesos por primera vez y de 50 pesos por la segunda, inutilizándose igualmente las que se hallaren de esta clase. La reincidencia por tercera vez se penará con doble multa prohibiéndose ademas vender al autor de la falta.

Art. 39. Las pesas y medidas métricas que se encuentren fallas serán recojidas por los visitadores, sin perjuicio de las multas que se aplicarán con arreglo á la tarifa.

En los meses de Enero, Febrero y Marzo se practicará el contraste, pasados los cuales se dará principio á la Revision.

La oficina, calle Zavala núm. 136, estará abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
e.10-4p.-1 por sem.-3ªpáj.

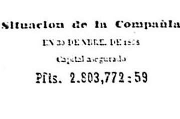
MAQUINAS DE LAVAR
DE LA UNION



DEPÓSITO NORTE-AMERICANO
DE LE-BAS & RODRIGUEZ
ESQUINA DE CERRITO Y ZAVALA
e.5—1mes.

GRAN CAJA DE AHORROS
LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañía
EN 31 DE DICBRE. DE 1868
Capital asegurado
Pfts. 2.803,772:59



Creacion de capitales
DOTES, PENSIONES
Viudedades
Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandí número 195 (altos). j. 16 perm. 3ª páj. dia por ✕.

EL MEJOR
DEPURATIVO DE LA SANGRE

La zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville de Paris es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir* y *componer* certificados, pero *garante* que UNA cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de CINCO de cualquiera en botellas grandes comparacion al alcance de todos PROBÁNDOLA.

Se usa en las enfermedades *crónicas*, de los *ojos*, del *cutis*, *herpès*, *tiña*, *lamparones*, *reumatismos*, *etc. etc.*

Tambien es recomendada junto con las PILDORAS DE ORO del mismo autor en las afecciones VENEREAS de segundo y tercero grado.

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los paises stranjeros.

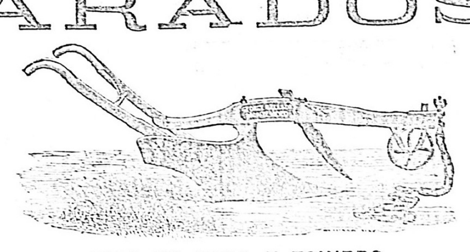
Depósito para Montevideo, calle de las Piedras, 66.

Al Comercio La sociedad que jiró en esta Plaza hasta el 31 de Diciembre último bajo la razon de José Real, empezó á jirar desde el 1.º del corriente mes, bajo la de "Real Hermanos" de conformidad á lo estipulado en el artículo 7.º del contrato social, debidamente inscrito en el Juzgado de Comercio con fecha 25 de Junio del año próximo pasado.—Montevideo, Enero 5 de 1869—*Real Hermanos.* e.8—15p.

Caja colectora Por órden de la Colecturia General se previene al comercio que las letras que se entregan á los interesados para recoger la firma del [illegible], deben ser devueltas á los tres dias de recibidas, en la inteligencia que aquellos que no cumplan con lo mandado sufrirán la multa que establece el artículo 25 de la ley de Aduana.—Montevideo Enero 16 de 1869. e. 17-10p.

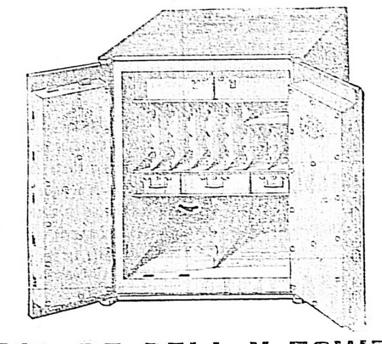
La Fotografia de Bate y C.ª está abierta desde hoy; Se invita al público de Montevideo á inspeccionar las novedades del arte que ha reunido su dueño. calle 33 núm. 170
e.3-1m.-3p.

ARADOS



CASA DE BELL Y TOWERS
CALLE 25 DE AGOSTO NUMS. 87, 89, 91 Y 93.

CAJAS DE FIERRO
DE LAS FÁBRICAS
DE JORGE PRICE Y TOMÁS MILNER



CASA DE BELL Y TOWERS
Calle 25 de Agosto, núms. 87, 89, 91 y 93
e.14-10p.3ªp.-3ªp.

Vin de Bugeaud
TONI-NUTRITIF
au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro
Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris
43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con exito en las enfermedades que dependen de la *pobreza de la sangre*, en las *nevrosias* de todas clases, las *flores blancas*, la *diarea cronica*, *perdidas seminales involuntarias*, las *hemoragias pasivas*, las *escrúfulas*, las *afecciones escorbuticas*, el *periodo adinamico de las calenturas tifoidales*, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños debiles, á las mugeres delicadas, ei á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, hán constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

En Montevideo: W. CRANWELL; V. GARAICOECHEA, depositarios generales.

10 pesos DE GRATIFICACION—Por una cartera de notas con tres retratos al que la haya hallado remitirla á su dueño calle Sarandí núm. 41. e.14-5p.

Vidrios, cristales [illegible] Se vende en la calle del 25 de Agosto 117. e. 15-5p.

Al Comercio [illegible]

Al público [illegible]

Al público [illegible]

Calle Colonia [illegible]

Baile de máscaras [illegible]

Niño robado [illegible]

Para hombre solo [illegible]

Al Comercio [illegible]

Colchonero [illegible]

Compañía [illegible]

Estufas AMERICANAS—En la ferreteria calle del Rincon núm. 246 esquina á la del Juncal núm. 58. e. 19 3p.

A los panaderos [illegible]

Se alquilan [illegible]

En la calle [illegible]

Casa en venta [illegible]

Martinó y Lopez [illegible]

Se vendió [illegible]

Mozo de café [illegible]

Muy importante [illegible]

Banco Montevideano [illegible]

Se arrienda [illegible]

Cocinero [illegible]

Construcciones [illegible]

Hay para alquilar [illegible]

A los propietarios [illegible]

Buen negocio [illegible]

Se necesita [illegible]

Colegio de San Miguel [illegible]

Estado Mayor General [illegible]

Lecciones [illegible]

Gran baratillo [illegible]

Se alquila [illegible]

Se vende [illegible]

Se ofrece [illegible]

Letras [illegible]

Sirvienta [illegible]

Mucamo [illegible]

Ojo [illegible]

Idioma francés [illegible]

Al público [illegible]

Publicaciones [illegible]

Terrenos [illegible]

Dinero [illegible]

Se mudó [illegible]

Banco Italiano [illegible]

Commando [illegible]

Comision [illegible]

Remolques [illegible]

Carteles [illegible]

Peon [illegible]

Se vende [illegible]

Al público [illegible]

Al público [illegible]

Un caballero [illegible]

Julio Gasser [illegible]

Mucamo Se necesita uno de 12 á 14 años calle del Cerro núm. 51. e.17-3p.

Cochero Se necesita uno calle del Cerro núm. 5. e. 17-3p.

Tesoro ignorado [illegible]

Se vende [illegible]

Santa Lucia [illegible]

Hipotecario [illegible]

Banco Mauá y ca. [illegible]

Se vende [illegible]

Juzgado [illegible]

Domingo Renom [illegible]

Colegio [illegible]

Consulado [illegible]

Un jóven cubano [illegible]

Contra protesta [illegible]

Armazon [illegible]

Ama de leche [illegible]

Barraca [illegible]

Casas y terrenos [illegible]

Buena colocacion [illegible]

Trajes [illegible]

D. Federico Davves [illegible]

Michelena Y MALCORRA—Han mudado su escritorio á la calle del Juncal número 7 frente á los Baños de Solis. e. 15-7 p.

ATENCION

A los Estancieros y Comerciantes en general.

La Nueva Rosita que hacia la carrera á San Ramon Costa de Santa Lucía, estendió su marcha hasta «Yesca» costa del Yi; siempre con escala á los destinos de S. Ramon y Santa Rosa.

Ofrece al honorable público su servicio y buena administracion y esmerado trato.

Sale de Montevideo los 8, 15, 23 y 31 y de Yesca los 4, 12 19 y 27—Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia en el Hotel de Roma plaza Independencia. e.1º 1mes.

COCINAS
ECONÓMICAS
DE TODOS TAMAÑOS Y CLASES



EN EL
Depósito Americano
LE BAS Y RODRIGUEZ
ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

COLEGIO INGLÉS
DE SEÑORITAS

Establecido en Mayo de 1861

Este establecimiento abre sus clases el lunes 18 del corriente. e.10-7p.

SE VENDE

Una hermosa chacra del otro lado del Miguelete con frente al camino Real de las Piedras y Ferro-carril Central como á tres cuadras de la estacion; bien poblada y cercada con exelente pozo de balde y demás agua permanente. Darán razon en la calle del Cerro largo núm. 199. e. 6 15p.

HOJALATERIA EUROPEA

Se ha trasladado á la calle Solis núm. 39 donde hay un surtido de bombas, inodoros cocinas económicas, bombitas para jardin. Tambien se hace toda clase de trabajos para casa ó para quinta á precios módicos. e 5 15p.

AL COMERCIO
Y AL PUBLICO EN GENERAL

D. Cárlos Moratorio y D. Francisco F. Estévan han formado sociedad con un capital suficiente, para el establecimiento en esta plaza de una casa de Remate y Comisiones, la cual jirará bajo la razon de
e.13-10p.-3ªp *Estévan y Moratorio.*

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

[illegible]

Montevideo, Enero 11 de 1869.
e.14-1mes.

AVISOS MARITIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES
A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

PICARDIE

[illegible]

LÍNEA
DE
VAPORES
Entre Génova y Rio de la Plata

EL PAQUETE ITALIANO Á VAPOR

CLEMENTINA

de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos, capitan Gio. Salaris, saldrá para Génova el 16 de Febrero próximo con escala en

Gibraltar
Barcelona
Marsella
Génova

Admite carga y pasageros de primera, segunda y tercera clase.

PRECIO DE LOS PASAJES

Primera clase	110 patacones.
Segunda clase	100 id.
Tercera clase	60 id.

Para tratar por flete y pasages, verse con sus consignatarios Sivori y Schiaffino, Juncal, núm. 7.
e.19-24p.

VAPOR NACIONAL
"YI"

No habiendo podido recibir carbon ha transferido su salida para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, para el miércoles 20 del corriente á las 6 de la tarde.

Admite carga y pasageros.
Agencia, Zavala núm. 30.
M. Alvarez y hno.

Para la Asuncion [illegible]

Fragata [illegible]

Vapor nacional GENERAL BATLLE [illegible]

Para la Coruña [illegible]

Fragata española PALOMA DE CANTABRIA [illegible]

SOCIEDAD PORVENIR

AGRÍCOLA É INDUSTRIAL

Capital Social 2.000,000 pesos en 20,000 acciones de 100 pesos cada una

CONDICIONES DE SUSCRICION

SOCIEDAD

ILUMINACION A GAS DE MONTEVIDEO

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de 27 de Noviembre de 1868.

d.25-1mes.

EN LA NUEVA JOYERIA

LUIS BOULIECH

CALLE TREINTA Y TRES, NUM. 91

en↑a entra un gran surtido de alhajas en general, joyeria, relojeria y objetos del último gusto de arte.

Especialidad de trabajos en pelo, cuadros, cadenas, trenzas, brazaletes, carabanas y todo lo que corresponde al arte.

En la misma casa se encargan de hacer ó componer toda clase de alhajas y joyas; tambien se compra oro, plata y piedras finas en general. e.6 1mes.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CHALECOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

LIBRERIA DE LASTARRIA

252—25 de Mayo—252

Constante surtido de papelería, libros en blanco para cuentas y artículos de escritorio en general, por mayor y menor.

Se hará una rebaja de 10 por ciento del precio corriente, siendo las compras al contado.

LIBRERIA DE LASTARRIA

252—25 DE MAYO—252

Ojo! Ojo! Ojo!

GRAN BARATILLO DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA

LA PROVINCIA

86—Calle del Rincon—86

En dicho establecimiento se encuentra un elegante y variado surtido de calzado de última novedad, con especialidad de señoras, niños y niñas, á precios sumamente baratos.

Hay calzado para caballeros, desde 25 rs. á 6 pesos, primera calidad.

Acudid, acudid al gran baratillo de calzado, Rincon, 86. e.16-perm.

LAS CÉLEBRES

BOMBAS

DE HACER EL POZO Y SACAR AGUA

EN UNA HORA

USADAS EN LA EXPEDICION DE LA ABISINIA

LAS HAY EN EL

PRIMER DEPÓSITO AMERICANO

CALLE DE BUENOS AIRES, NUMERO 152.

JUAN SHAW

PRODUCTOS FERRO-MANGANICOS

DE BURIN DU BUISSON

Farmacéutico, laureado de la Academia de Paris.

APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

1º Polvos ferro-manganicos

2º Pildoras y Jarabe de ioduro de hierro y de manganesa

3º Confites de lactato de hierro y de manganesa

4º Pildoras de carbonato de hierro y de manganesa

En Montevideo, en depósito en casa de Guillemette.



ACEITE de Higados frescos de BACALAO HOGG

Depósitos en Montevideo, V. Garaicochea, W. Cranwell.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

VARAS-LEY

POR ARSÈNE ISABELLE

CUADRO SINÓPTICO

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

En el Plata

F. BLANCHET Y C.ª

DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGÍTIMOS VINOS

De L'ermitage—1er. cru.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

AGENCIA

DE LA COMPAÑIA SALTEÑA

22—ZABALA—22

Habiendo la empresa del «Ñ» anunciado la salida de su vapor para el lunes con rebaja de 50 por ciento con el objeto de hacer competencia al vapor de la compañia que sale ese dia, se previene al público que el vapor de esta agencia saldrá con 75 por ciento de rebaja en sus pasajes.

e.10 9p. Montevideo, Enero 9 de 1869.

Colegio Frances Español

DE SEÑORITAS

MUERTE A LOS INSECTOS

DE TODAS CLASES

Pulgas, pulgones, piojos, chinches, gusanos, mosquitos, moscas, moscones, cucarachas, cien pies, hormigas, arañas, etc. etc. etc.

INSECTICIDO VICAT

PATENTADO Y CONDECORADO

Gran Hotel del Universo

VILLA INDEPENDENCIA

Arnaud Monfort, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público en general, y á sus amigos en particular,—en el nuevo establecimiento que acaba de abrir en esta Villa, sito en la plazoleta del muelle; seguro que sus favorecedores quedarán satisfechos, de la comodidad, buena cocina, y esmerado servicio.—Las personas que quieran ir á Mercedes encontrarán un cómodo carruage, que estará diariamente en la carrera con tal motivo, como igualmente caballos y baqueano para ir á los Establecimientos de campo —proporcionando botes para embarque ó desembarque etc. etc. d.18—1m.

JARDINERA

Se vende una de cuatro ruedas propia para cervecería. Darán razon en la calle Canelones, núm. 33. e.15-3p.

AGENCIA

del Correo de Ultramar

LA MODA DEL CORREO DEDICADA Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Augusto Las-Cazes.

e. 10-1p. 1 por sem. 3-pag.

Que pague lo que debe

HIGINIO CALFEO DE BORBON

e. 6-15p. perm. F.P.P.

DEPÓSITO DE CARRUAJES

DE LOUIS SAUZE

Se avisa al público que en dicho establecimiento hallarán siempre de carruages de alquiler, uno cerrado de lujo, y uno abierto no de lujo. e8-1mes.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

J. ESNAULT

PINTOR Y VIDRIERO

Se encarga de cualquier obra de su profesion, así como de colocar vidrios garantido.

BREVEDAD Y PERFECCION

Calle de Zavala 159, Montevideo. e.18-1mes.

POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

CIRCULAR

SOCIEDAD

DE

CRÉDITO HIPOTECARIO

Montevideo, Enero 10 de 1869.

Los diversos deudores á esta casa bancaria por capitales de hipotecas é intereses vencidos, que han incurrido en lo preceptuado en el art. 11 de los Estatutos Sociales, son llamados á llenar sus vencimientos hasta el dia 20 del corriente; pasada esa fecha, la Sociedad procederá con arreglo al mencionado art. 11 dando á la prensa el nombre del deudor y la propiedad que deba rematarse.

Martin Viñeño, Gerente.

e.10 10p.

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

32—Calle de Maldonado—32

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

Decalcomania

¡ATENCION! ¡GRASERÍAS! ¡ATENCION!

AL

Digeridor Científico á Vapor

INVENCION DEL SEÑOR PERRY

PATENTADO

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.





AGUA DE BELISA

BOYER

GRAGEAS DE CUBEBINA DE LABELONYE

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

CAPSULAS RAQUIN

PHÉNOL-BOBŒUF

COLERA, FIEBRE AMARILLA, VOMITO

1'50 PREMIO DE MONTYON 1'50

PILDORAS DE HOGG

E. PICARD

29—Calle de Maipú—31

BUENOS AIRES

GRAN REBAJA EN LAS CAMPANILLAS ELÉCTRICAS

HILOS ELÉCTRICOS CUBIERTOS SEDA Y ALGODON

HILOS DE GUTA-PERCHA Y CAUTCHOUC

CABLES SUBMARINOS Y SUBTERRÁNEOS

MATERIAL COMPLETO

TELEGRAFIA ELÉCTRICA

CAMPANILLAS ELÉCTRICAS

APARATOS ELECTRO-MEDICALES

PARA-RAYOS

EN LA ESTANCIA

DE LA TRINIDAD

SITA

EN EL ANTIGUO RINCON DE SOLSONA

(BOLSA DE SANTA LUCIA)

Sobre los rios San José y Santa Lucía, se arriendan terrenos de pan llevar para sementeras en chacras de 60 cuadras. Los arrendatarios tendrán la facilidad de llevar sus productos á Montevideo por agua y por medio de vapor, no distando el puerto de la estancia arriba de 7 leguas de la Barra de Santa Lucía.

Para mas pormenores dirigirse en San José al Sr. D. Isidro del Valle, en Montevideo á los Sres Farini hijo y Gonzalez calle 25 de Agosto núms. 107 y 109, al Sr. D. Miguel Barnes en el paso de la Arena y en la Estancia al encargado de la misma e 9-1mes.

Fábrica de carruages

182—FLORIDA—182

En dicho establecimiento se halla en venta un magnífico surtido de carruages nuevos y de medio uso para ciudad y campaña. En el mismo establecimiento se hacen toda clase de composturas de carruages á precio sumamente reducido, y tambien se construyen nuevos al gusto de los interesados. d.22-1mes.

Prevencion

Regio Consolato Generale

D'ITALIA.

Montevideo, li 15 Gennajo 1869.

Il Console Generale di S. M. G. B. Boffo.

e.17-15p.

R.º Consolato Generale

D'ITALIA.

e.17-1mes.

BALSA A VAPOR

DE SANTA LUCIA

Los señores accionistas están prevenidos que los ensayos en la marcha habiendo demostrado la necesidad de una modificacion del movimiento de la máquina; la Balsa no podrá estar inaugurada sino al fin del mes. e. 17 3p.

EDICTO DE POLICIA

SOBRE EL JUEGO DE CARNAVAL

José C. Bustamante.

Edicto de Policia

Departamento de Policía de la Capital.

José Cándido Bustamante.

PROGRESO ORIENTAL

Sociedad de Crédito Hipotecario y de Edificacion.

Montevideo, Enero 7 de 1869. J. Villegas.

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art. 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancías en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.º Enero de 1869—E. Wells, Gerente—R. Garret, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.—Dias feriados: de 10 á 12 horas.

Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

150—CALLE 25 DE MAYO—150

Este Establecimiento previene á sus favorecedores, que acaba de recibir un surtido de máquinas que le permite de sacar retratos «magníficos» y «los niños con especialidad». d.23-1mes.



GRAND HOTEL DE FRANCE

EN EL PUENTE DE LAS DURAHAS

tenu par

DE HENIN ET COMP

Cet Etablissement situé dans le plus beau parage de la campagne, offre toutes les comodités désirables pour la saison d'été.—Appartements meublés, service à toute heure. Grand jardin. d.6-perm.

MENSAGERIAS COMERCIALES

Esta Agencia despachará los mártes, jueves y sábados de cada semana, una diligencia para Santa Lucía por Mataojo.

Calle 25 de Mayo, núm. 425.

e.8—15p.



FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

Teniendo que reparar la via á causa de los continuos temporales el tráfico hasta nuevo aviso será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

DIAS FERIADOS

La Administracion.

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—ZAVALA—22

ITINERARIO EN VIGENCIA. ENERO 1.º DE 1869.

Carrera del Uruguay hasta el Salto con escala en Buenos Aires.

Los lúnes Rio Negro.

Los miércoles Rio de la Plata.

Los viernes Villa del Salto.

Todos estos vapores hacen escala en Arroyo Malo, cobrándose el pasaje con arreglo á la tarifa vigente.

Carga para los puertos del Uruguay, cuatro pesos tonelada, los 40 piés cúbicos ó 80 arrobas.

Se reciben encomiendas y dinero á flete por todos los vapores, hasta las 3 y media de la tarde del dia de salida.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores dirijirse á la Ajencia.

e.3-perm.

JUEGOS DE MUEBLES DE FIERRO

PARA JARDINES Y QUINTAS

SOFAES, SILLONES Y SILLAS

Bombas de fierro y bronce

Desgranadores de maiz

Arados americanos

Máquinas de lavar

Relojes americanos

Camas mecánicas

Balanzas americanas

Camas de fierro y bronce

Especialidad de sillas americanas de madera y esterilla.

Artículos de ferretería inglesa y americana.

EN EL PRIMER DEPÓSITO AMERICANO

POR MAYOR Y MENOR

CALLE BUENOS AIRES, 152

JUAN SHAW.

PRIMER DEPÓSITO AMERICANO Por mayor y menor